



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GALICIA	IN105A	SOLICITUD

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL NIF

TIPO NOMBRE DE LA VÍA NÚM. BLOQ. PISO PUERTA

PARROQUIA LUGAR

CÓDIGO POSTAL PROVINCIA AYUNTAMIENTO LOCALIDAD

TELÉFONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

Certificación, expedida por la persona secretaria de la organización solicitante, en la que se haga constar:

- Nombres, domicilios y cargos de las personas titulares de los órganos de gobierno.
- Número efectivo de las personas socias de la organización.
- Cuotas que están obligadas a pagar dichas personas socias.
- No haber percibido ayudas o subvenciones de empresas o grupos de empresas que suministran bienes o servicios a los consumidores y usuarios.

Memoria descriptiva de las actividades realizadas en el año anterior, en su caso por la entidad solicitante, y programa de actividades correspondientes al año en el que se presenta la solicitud.

Presupuesto anual de gastos de la entidad.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
<input type="checkbox"/> Acreditación de la representación de la persona representante de la entidad.			
<input type="checkbox"/> Copia autenticada de los estatutos sociales.			
<input type="checkbox"/> Certificado del organismo competente acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro de Asociaciones.			



ANEXO I
(continuación)

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de Consumo y de la Competencia.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la entidad interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de éstos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el presente formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos (https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos) y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar ante el responsable del tratamiento el acceso, rectificación, oposición, limitación y supresión de sus datos, a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia u en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto delegado de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais) (https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Decreto 95/1984, de 24 de mayo (DOG del 16 de junio de 1984) por el que se regula el Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios de Galicia.
- o Orden de 22 de octubre de 2015 por la que se adaptan e incorporan a la sede electrónica de la Xunta de Galicia los procedimientos administrativos de plazo abierto de la Consellería de Economía, Empleo e Industria.

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

LUGAR Y FECHA

, de de

Instituto Gallego de Consumo y de la Competencia.